

Publicaciones que no fueron consideradas como gasto de campaña.

1. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1467242017504287>

Frase:

*“Es un gusto poder participar en estos diálogos con tantas mujeres, donde todas seguimos haciendo un llamado a la defensa de nuestros derechos, con la única intención de garantizar que todas seamos escuchadas, respetadas y que exista igualdad de oportunidades.
Gracias por la invitación [Silvia Argüello](#).”*

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pautaado estuvieron activas del 12 al 15 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

2. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=2092263084465731>

Frase:

“Me reuní con el Consejo Escolar de Participación Social del Preescolar 20 de Noviembre, con el fin de escucharlos y conocer sus ideas. Hay que trabajar en conjunto por el bien de la educación. Agradezco su invitación, Yazmín Domínguez y Enrique Castillero. ¡Cuentan con nosotros!”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pautaado estuvieron activas del 12 al 13 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

3. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=399351303032069>

Frase:

“Agradezco a Ángela Carrillo Pastor y a todas las mujeres integrantes de la Asociación de Abogadas Colegiadas de Puebla por su invitación. Es un gusto ver su trabajo y la labor que realizan en la sociedad.”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico en un evento de la Asociación de Abogadas Colegiadas de Puebla, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pautaado estuvieron activas del 12 al 15 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalidad: No se acredita. No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

4. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=942882453970626>

Frase:

“En Barranca Honda conocí a un grupo increíble de mujeres. Gracias por la invitación Irma, tu fuerza y alegría contagia a todas. 🌸”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico, en una reunión con mujeres en Barranca Honda, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 13 al 15 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

5. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1117778282806394>

Frase:

“Que tengan un excelente día. Yo lista para arrancar la jornada pero antes, visitar a mi nieto para recargar energía. ¡Feliz miércoles! 🤍”

Imagen:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 18 al 21 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

6. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1133804610994137>

Frase:

“Este viernes participamos en una reunión muy amena con padres de familia, donde discutimos las necesidades que debemos abordar para que nuestras niñas y niños tengan condiciones de desarrollo óptimas, ya que son el futuro de nuestra #Puebla.

Gracias por recibirme, el diálogo es un puente para la construcción de grandes acciones. ☆”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 23 al 26 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

7. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=982340166968062>

Frase:

“Qué tal un #PingPong, para conocernos mejor. ❤️”

Video:



De la publicación que se visualiza se advierte un video en el que aparece la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 23 al 27 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del video no se advierten alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato, se advierte que su fin es conocer algunos gustos personales.

8. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=2158807824484191>

Frase:

“Escuchar a padres de familia en esta exitosa reunión me hizo muy feliz. 🌟”

Video:



De la publicación que se visualiza se advierte un video en el que aparece la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 23 al 26 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

9. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=3471417139815663>

Frase:

“Escuchar a las madres de familia hablar sobre la falta de seguridad es fundamental para comprender sus preocupaciones y necesidades. 🙏”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 25 al 26 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

10. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1486109805635303>

Frase:

“Qué importante es escuchar a la juventud poblana. En la Escuela Libre de Derecho, Pepe y yo platicamos con estudiantes para conocer sus inquietudes. 🗣️”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico acompañada del ciudadano José Chedraui Budib, en un evento en la Escuela Libre de Derecho, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 27 al 28 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalidad: No se acredita. No se considera como gasto de campaña, ya que no se advierte propaganda como banderas, mamparas, lonas, playeras, gorras, ni la entrega de utilitarios de los que se puede inferir que se trata de un evento político y del texto de la publicación tampoco se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

11. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=488774236807236>

Frase:

“Junto a amigas y amigos, caminamos la Unidad Habitacional de la Margarita 🌸, seguimos atentos a las necesidades que se presentan en nuestras calles.”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 27 al 28 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalidad: No se acredita. No se considera como gasto de campaña, pues en ningún momento se advierte la presencia del candidato y del texto de la publicación tampoco se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

12. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=442443025104965>

Frase:

“Junto a amigas y amigos, caminamos la Unidad Habitacional de la Margarita 🌸, seguimos atentos a las necesidades que se presentan en nuestras calles.”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 27 al 28 de abril de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalidad: No se acredita. No se considera como gasto de campaña, pues del texto de la publicación tampoco se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

13. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1116710979381477>

Frase:

“El deporte no solo fortalece el cuerpo, sino también el alma. Gracias a todos los padres por alentar a sus hijos a seguir su pasión por el deporte; ellos se los van a agradecer siempre. 🍷🍷🍷”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una gorra con el nombre “PEPE CHEDRAUI”, el logo y colores del partido Morena; bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 1 al 3 de mayo de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

14. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=356574154071607>

Frase:

“Este día lo pasé estupendo con las y los artesanos del Tianguis de Analco. ¡Me los llevo en el corazón! 📷🌟 También tomé nota de sus necesidades para que les vaya bien a ellos y a sus familias.”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 2 al 4 de mayo de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

15. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1882233548895049>

Frase:

“La Plazuela del Carolino es un sitio encantador situado en el centro de nuestra ciudad. El Carolino es la sede de varios artesanos poblanos que ahí exponen sus productos con altísima calidad, no olviden visitarlos y consumir local. ✨”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena de lado superior izquierdo; bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 2 al 4 de mayo de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

16. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=971355944184472>

Frase:

“Hoy fui muy feliz viendo las sonrisas de niñas y niños por esta fecha tan especial. 🌟🎈

Gracias a todas y a todos en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan por hacerme parte de los festejos del 30 de abril. 🎉”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico, en un festejo del día del 30 de abril, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta fueron activas del 2 al 4 de mayo de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que del texto de la publicación no se observan alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

17. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1788978384915973>

Frase:

*“Gracias maestras, por ser ese gran ejemplo para nuestras niñas y niños, porque ustedes son la familia extendida que ellos tienen. 🍷
¡Qué gusto reunirme con ustedes!”*

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena; bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 2 al 4 de mayo de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que no se advierte del texto de la publicación alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.

18. Publicación identificada con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/ads/library/?id=833280471958226>

Frase:

“Hoy pasé una feliz tarde con niñas y niños de Bosques de San Sebastián. Platiqué con los padres de “familia y la comunidad sobre cómo queremos que cambie Puebla por el bien de las y los pequeños. 🧸”

Imágenes:



De la publicación que se visualiza se advierte a la ciudadana María Elisa Budib Pellico portando una blusa con bordado del lema del otrora candidato, así como el logo del partido Morena, bajo ese contexto, se procede a analizar si reúne los elementos siguientes:

- 1) **Temporalidad: Sí, se acredita.** Dado que las publicaciones y su pauta estuvieron activas del 2 al 4 de mayo de 2024. Estas fechas encuadran durante el periodo correspondiente con la etapa de campaña al cargo de Presidencia Municipal de Puebla, el cual comenzó el 31 de marzo de 2024 y concluyó el 29 de mayo de 2024.
- 2) **Territorialidad: Sí, se acredita.** Lo anterior, en virtud de que las publicaciones en comento se realizaron en la red social denominada Facebook, y la entrega del anuncio fue en el estado de Puebla, ámbito territorial donde se desarrollaba el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- 3) **Finalidad: No se acredita.** No se considera como gasto de campaña, ya que no se advierte del texto de la publicación alusiones o expresiones que llamen al voto en favor del otrora candidato.